

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL 300 REIS... ID.

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 27 de Abril de 1918

Año VIII.-Núm. 419.

A cada cual lo suyo

No hay derecho, Sr. Alcalde, le dijimos esta mañana cuando a mucho tiempo después de escuchar desde la Alcaldía las voces y denuestos contra un concejal, salió a escuchar los aplausos de la multitud y a decir después en discurso dirigido al pueblo, que sus enemigos desearían el tumulto solo por causarle molestias; que ni enemigos tiene quien hasta hoy no ha convivido con los suyos, ni sus contrarios no enemigos, son tan viles que pueden desear en su mal, el mal del pueblo.

No hay derecho, repetimos desde estas columnas, porque si su campaña tiende al bien del pueblo, no puede negar que los demás nos proponemos lo propio, pues ni se puede disputar por infalible, ni puede negarse la pureza de intenciones en los demás, solo por el hecho de opinar en contra.

Nosotros concedemos, al Sr. Nogales-Delicado un buen deseo de acierto; sin embargo, afirmamos, en tanto no se demuestre lo contrario, que está diametralmente equivocado. Y para demostrarlo así, le ofrecemos nuestras columnas para una controversia pública, si es que no la prefiere oral, a la faz del pueblo, al cual aunque el señor Nogales afirme lo contrario, profesamos nosotros igual o mayor afecto que él, que no en balde hemos convivido en esta Ciudad durante la mayor y mejor parte de nuestra vida y recibido de nuestros conciudadanos pruebas inequívocas de consideración y respeto.

No es lícito, no puede serlo, la imputación de falta de apoyo en Ayuntamiento que ha dado a su Alcalde continuos votos de confianza, que ha puesto las firmas de sus concejales a disposición de su Alcalde para garantir operaciones bancarias que no se ofrecían a su sola persona; ni es lícito echar el pueblo encima a concejales que ofrecieron su dinero para hacer adquisiciones que

el Ayuntamiento, en modo alguno, hubiera podido realizar.

Tampoco es lícito, que se hable constantemente de incautaciones, cuando se sabe a ciencia cierta, que no han de poder realizarse, porque ni el Ayuntamiento tiene una peseta, ni todo el capital propio del Sr. Alcalde, sería bastante para llevarlas a cabo.

Y menos lícito es, laborar en la sombra contra la política, que en nada se ha mezclado en este asunto, a no ser para robustecer la autoridad de la Alcaldía; y que si tuvo de hecho intervención, en una persona, debe decirse, para que todos podamos exigir estrecha cuenta a quien atiende primero a la prosperidad material de sus amigos, que a la del pueblo a quien debe su personalidad. Y bien saben todos, que no somos sospechosos de parcialidad, ni por el concejal, ni por el diputado a quien aludimos. Somos siempre imparciales y amantes de la justicia.

Pudiéramos decir que menos lícitas son ciertas peticiones de intervención; pero negadas en firme por el Alcalde en la sesión de esta mañana, y rectificadas personalmente a nosotros por aquellos de quienes se suponía hecha la petición, no queremos combatir con armas ilícitas.

Lo lícito, lo honrado es, que a la altura que hemos llegado, hagamos todos exámen de conciencia, y reconozca paladinamente cada cual sus pecados. Hemos de laborar por el bien del pueblo, por su paz, por su tranquilidad; y ni aquel, ni estas se consiguen con otra cosa que con una unión íntima de gobernantes y gobernados, de directores y dirigidos, en el buen deseo de colaboración en la obra común. Nosotros, no tenemos que acusarnos de nada; pero si el Alcalde nos demuestra nuestro error, hemos de ser los primeros en batir palmas en su honor. Haga él lo propio: descienda del pedestal en que por sí propio se colocó y ya verá como su nombre se perpetúa como el de aquél su antecesor popularísimo en Miróbriga. De otra manera para él toda la gloria, pero para él toda la responsabilidad.

Manuel Hurtado

Manolo Hurtado, ha muerto. El amigo de todos, el pleclaro ingenio que gozó de una reputación sin par en Miróbriga, y supo conquistar el afecto de cuantos tuvieron la fortuna de tratarle, desapareció para siempre del mundo de los vivos.

La serie de triunfos profesionales con que le brindaba su carrera; la más numerosa, si cabe, que había de alcanzar en el cultivo de las letras, cortólas bruscamente la traidora enfermedad, que él mismo diagnosticó hace tiempo, con aquél certero golpe de vista que científicamente le caracterizaba: y joven, cuando para él alboreaba la vida, vió rápidamente cómo la enfermedad minaba su naturaleza, sin perjuicio de cuyo convencimiento siempre hizo frente con serenidad a la amenaza de su próximo fin; como miró impávido a la muerte, cuando ésta se presentó a reclamar su presa.

Para nosotros su pérdida es la de un hermano. En AVANTE laboró constantemente; y ya tratando seriamente transcendentales asuntos pro-Ciudad Rodrigo, ya *Ripiosín*, o *El Maestro Ciruela*, regocijando a los lectores con sus chispeantes crónicas, fué siempre una de las columnas más fuertes de nuestra publicación, el más entusiasta defensor de ella y el más leído de cuantos colaboraron en la misma, desde su fundación.

Descanse en paz el buen amigo. AVANTE siente como propia su pérdida y se asocia, en nombre de todos sus lectores, al dolor de su desconsolada madre, de sus hermanos y familia, pidiendo a Dios que acoja en su seno al que fué modelo de ciudadanos.

Las reformas militares y Ciudad Rodrigo

Los diarios salmantinos se hacen lenguas de la actuación del senador Sr. Esperabé, con ocasión de un ruego dirigido al Ministro de Instrucción pública tendiente a la remoción de obstáculos

para la cesión a Guerra del Colegio Trilingüe, que ocupa el Regimiento de Caballería de Albuera.

En los mismos periódicos leemos, en todo momento, la intensa labor que realiza el Ayuntamiento y demás representantes en Córtes, para la construcción de cuarteles y cesión al Estado de solares y terrenos hábiles para ellos e instrucción.

El fin propuesto por Salamanca, es conocido y no hace nuestra capital provincial secreto alguno de sus ideales; en pro de una numerosa guarnición a que tiene derecho por su posición extratéctica, como nudo de comunicaciones entre el Norte y Sur de España y arranque de una línea internacional, más tarde bifurcada, que la pone en comunicación directa con las dos más importantes poblaciones del país vecino, y en reivindicación de la parte de su capitalidad militar de que disfruta Ciudad Rodrigo.

Mucho celebraremos que Salamanca obtenga fruto beneficioso de sus gestiones y que las próximas reformas militares la hagan base de una división orgánica; y no dejaremos de comprender—aunque nos duela la pérdida—que es muy naturalísima que la capitalidad vaya aneja a la persona de la mayor gerarquía divisionaria que necesariamente ha de residir en Salamanca.

Pero si satisfechos por la primera aspiración y resignados por la segunda, no podremos menos de hacer resonar nuestra voz en defensa de los intereses de Ciudad Rodrigo, antes de que los hechos consumados nos reduzcan al silencio y a la impotencia. Acordémonos del reparto famoso de la suscripción nacional, en que fuimos tan injustamente pretéridos.

Ciudad Rodrigo, tiene indiscutible derecho por su historia, por su posición de la frontera, su situación entre las cuencas del Duero y Tajo, línea de invasión natural sobre nuestra Nación y su proximidad al macizo montañoso de la cordillera Carpeto-Vetónica, en su parte de Sierra de Francia, Hurdes y Gata, a ser un puesto avanzado sobre la frontera, y alojamiento de una o dos unidades de las destinadas a la provincia y que por necesidades tácticas de distribución o imposibilidad de alojamiento, no puedan residir en la capital. Y como nosotros podemos alojar, hoy mal indudablemente, pero alojar al fin y al

cabo en los muchos edificios de guerra que hay en Ciudad Rodrigo, algunas unidades y con poquísimos gastos, en relación con el que supone la construcción de novísimos cuarteles, ofrecer cómoda estancia a un par de regimientos, tendremos que ocuparnos de la cuestión de las reformas militares que para nosotros ha de ser decisiva.

Se ha llegado ya a la conclusión de que el Ejército se ha hecho para defender a la Patria, y no para diseminarse por ella, para satisfacer el afán de cuantos pueblos quieren guarnición o necesitaren guarnición. Hoy se condena el tremendo error que suponen los destacamentos permanentes y la disgregación de las fuerzas de un batallón o regimiento; y, lógicamente, Ciudad Rodrigo, en orden a esas teorías, no podrá pensar en sostener sus compañías de infantes o su escuadrón de ginetes. Si ha de tener algo, podrá ser un regimiento o un batallón; de no conseguir esto, no tendrá nada.

Y ahora digamos; la concesión es difícil, y no se alcanza con que en las tertulias digamos que nos quitan la guarnición y nos llevan el Gobierno; hay que trabajar de firme, con entusiasmo, con tacto de codos, porque digámoslo de una vez y claro para que todo el mundo nos entienda: ni las disensiones conducen a fin alguno beneficioso, ni está preparado aún Ciudad Rodrigo para perder su fuerza militar, o dígase de otro modo, el ingreso que supone la fuerza militar.

El tiempo apremia: las reformas militares pronto dejarán de ser proyecto, para convertirse en ley. El Ayuntamiento, y con él los demás representantes, tienen la palabra.

MOTIVOS ROMÁNTICOS

SÓLO TUS VERSOS!

Quieta la fronda, tibia, como una estampa vieja
de palideces malva, de palideces de oro...
No hay la fuente, sabida, de la rancia conseja,
ni hay pianos que canten, ni es el viento sonoro.

Solo la fronda quieta, bajo el azul sereno,
como un sueño de cosas, remotas y encantadas,
anda por nuestros ojos; solo el corazón lleno
de la paz infinita de las tierras nevadas.

¡Músicas... melodías... para qué las queremos?
en quietudes solemnes, de hoy por siempre, soñemos,
ni pianos, ni brisas, ni rumores de fuentes.

En la calma, encantada de jardín luminoso,
en un lánguido y dulce florecer milagroso,
solo el ritmo, pausado, de tus versos dolientes.

LUCÍA SÁNCHEZ SAORNIL



Velada de la "Juventud Mariana,"

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo y Excelentísimo Sr. General Gobernador, se celebró el día 25 del corriente, en el lindo teatro de la Juventud Mariana, la velada anunciada.

Sus dos partes, desarrolladas con arreglo al programa publicado en nuestro número anterior, constituyeron una serie de triunfos, artísticos para los jóvenes y niños que tomaron parte en la interpretación de las obras, y científicos para aquellos otros que desarrollaron trabajos suyos.

Los jóvenes José Bayón, Pedro Rodríguez, Ricardo Martínez y Jesús Sánchez, que pronunciaron discursos compuestos por ellos, entusiasmaron al auditorio, que premió con estruendosos aplausos la intensa labor de los estudiosos muchachos.

Los otros jóvenes y niños, Luis Prieto, Antonio Huertas, Salvador Terán, Pío Pereira, Agustín Gasch, Leonardo Lafuente, Jesús, Agapito y Carlos Escanilla, José e Ignacio Prieto, Enrique Medina, Juan Paz, Miguel Ballesteros, Eduardo Ruíz, Tomás Borreguero, Serafín Alcalde y Federico Sánchez, artista de cepa el primero, y encargado de la parte musical, e interpretes los demás de las obras representadas, fueron ovacionadas a la terminación de cada una de ellas.

El público numeroso y selecto, salió sumamente complacido de tan agradable velada.



NOTICIAS

Dada la escasez de muchas labores de tabaco en buen número de provincias, se ha dictado por el ministro de Hacienda una Real Orden, que dispone que, mientras no se ordene lo contrario, queda prohibida toda exportación de tabaco elaborado; debiendo cuidar las autoridades de la Hacienda pública, y especialmente los funcionarios del ramo de Aduanas y los resguardos del Estado, de que tenga efecto con el mayor rigor esta prohibición, y de que se apliquen a las infracciones los preceptos de la ley de contrabando de 3 de Septiembre de 1904.



El sereno Antonio Navarro (el Aragonés), hizo entrega en la inspección de policía, donde se encuentra a disposición de su dueño, de un pendiente de oro, de los llamados de charra, que se encontró en la vía pública.

Con mucho gusto hacemos público este rasgo de honradez del modesto funcionario.

TELUXOL LO MEJOR
PARA
EL PALUDISMO
PEDIDOS:

A su autor: **DON ANTONIO F. BALLESTERO**, Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). Representante en Ciudad Rodrigo: Don A. Alvarez, Plaza Mayor, 20, 2.º

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías
132

El industrial don Marino Sánchez-Villares ha pasado por el dolor de perder a su hija Concepción de 14 meses de edad, en cuya pena le acompañamos.

Ha dado a luz un niño la esposa del industrial don Eugenio B. Lagar.

Pérdida. El día 21 del corriente, por la noche desaparecieron de la dehesa de «La Silla» término municipal de Ciudad Rodrigo, una burra negra, mohina, cerrada y preñada, de bastante alzada, y un buche pelo rucio, con hierro F confuso en el anca derecha, edad 20 meses. Su dueño Feliciano Malmierca, San Antón, 11, Arrabal de San Francisco, Ciudad Rodrigo.

Saludamos: a don Manuel Pozo, de Valverde del Fresno; don José Pérez Benito, de Torre de don Miguel; don Clemente Román, doña Encarnación Crespo de Velasco, y doña Isabel Paz, de Morasverdes; don Lorenzo M. Lagar, de Bañobarez; don Pedro H. de la Torre, de Fuente de San Esteban; doña Ermelinda Suárez Cardita, esposa del Cónsul de Portugal; don Tomás González, de Pueblo Nuevo del Terrible; don Eduardo Aparicio y señora de Fuenteguinaldo.

Regresaron: del Barco de Valdeorras don Gumersindo Lagar; de los pueblos del arciprestazgo de Trevejo, en visita pastoral el Ilmo. Sr. Obispo, con el Presbítero don Juan Manzano; de Salamanca don Eustaquio Calleja y don Juan de Nogales; de Morasverdes la señorita Lucila Hernández; de la República Argentina, don Telesforo Donoso; de su viaje de novios el joven ma-

trimonio don Jesús Bravo y señora.

Marcharon: para Segovia doña Victoria Simón, viuda de González, con sus hijos doña Catalina y don Felipe de Vicente; para sus posesiones del Regajal don Luis H. Mirueña; para Luján la señorita Emilia Sánchez-Villares; para Torrelavega el Notario don Teodoro Vélez y familia; para Madrid y Larache el primer teniente de infantería don Prudencio Rodríguez; para Fuenteliante don Eugenio B. Lagar.

DE INTERÉS

Las empresas de carruajes de esta Ciudad, **La Constancia y Fernando e Ignacio**, ponen en conocimiento del público que a consecuencia de la enormidad de los precios de los piensos, y materiales de carruajes, desde el 1.º del próximo mes de Mayo, establecen la tarifa siguiente:

	Pesetas	Cts.
Asientos del coche a la estación del f. c. o subida a la población		60
Equipajes: Baul o caja		60
Cajas de viajante		75
Maletas, si es más de una		25
— CAMIONAJE —		
De 1 kilo a 50 id.		30
De 50 id. a 100 id.		60
Por toneladas, una	5	
Por wagon	25	

Muebles y otros géneros, según convenio con los interesados. 4-1

Las misas Gregorianas por el alma de don Juan González Simón (q. e. p. d.) darán principio en la Capilla de los R. P. del I. C. de María el 1.º de Mayo, a las diez de la mañana (hora oficial).

Mañana, 28 del corriente, a las ocho empiezan en la capilla de la V. O. T. las que se aplicarán por el eterno descanso del alma de doña Hilaria Sánchez Muñoz.

Se vende una PIANOLA marca R. Görs & Hallmann. Berlín.—Razón: Portería, Gobierno Militar.

El Sábado 4 de Mayo, a las seis y media de la tarde, dará principio la novena de la Virgen de los Desamparados, en la Capilla del Asilo.

Todas las tardes habrá rosario con exposición de S. D. M. a continuación se leerá el ejercicio del mes de María terminando con la novena y reserva.

El Domingo 12, fiesta principal. A las siete y media de la mañana, habrá misa rezada y Comunión general; y después de horas canónicas, misa solemne con sermón.

Por la tarde, la novena, a la misma hora que los días anteriores.

Todos los fieles que habiendo recibido los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión visiten el día de la fiesta la Iglesia del Asilo, y oren por la intención del Romano Pontífice, pueden ganar indulgencia plenaria.

Nuevo almacén de Maderas de Construcción Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes cantidades de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi almacén, y puedan comprobar la **buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla**. Tengan presente que en algunas clases hay más del TREINTA por CIENTO de diferencia, con los precios a que se adquiriría por esta región.

¡Aprovechad la ocasión de comprar bueno y barato!

La Dirección general de Obras públicas ha dirigido una circular a los ingenieros jefes de las provincias, disponiendo que en todas las entradas de las carreteras o toda clase de poblados se coloque, sin demora, en forma perfectamente legible, y en ambas direcciones, un cartel, normal al eje de la carretera, en que, con letras de tamaño y grueso suficientes para poder ser leídas desde un automóvil sin detener su marcha media, pueda saberse sin dificultad el nombre del pueblo.

Sesión del Ayuntamiento

Aprobada el acta, el Alcalde manifestó su deseo de defensa y ocupada la presidencia por el Sr. Pérez Solórzano, siguió el Sr. Nogales-Delicado en el uso de la palabra, negando su participación en los sucesos, los cuales explicó por su asistencia a una reunión en el Centro Obrero en la cual manifestó que iba a dimitir y que el pueblo no iba a otra cosa que a protestar de ella, sin que él excitara a nadie contra ningún concejal. El Sr. Solórzano dijo que la sesión era extraordinaria y no podía tratarse de la dimisión y sí solo del contrato de que tanto se ha hablado y era desconocido por los concejales, añadiendo que su frase después de los sucesos, «ya ve que Solórzano amainó» revelaba el propósito del señor Nogales. Este insistió en que los concurrentes solo iban a protestar de su dimisión y no ser

cierta la frase. El Sr. Aparicio la sostuvo y afirmó la operación bancaria para la cual los concejales pusieron sus firmas a disposición del Alcalde, aceptándose por el Banquero entre ellas la del Sr. Pérez Solórzano quien ofreció además cantidad para comprar trigo para colleras. El Sr. Nogales-Delicado reconoció la verdad de lo expuesto por el Sr. Aparicio y quiso hacer constar un voto de gracias al Sr. Solórzano que este no aceptó, y otro por el anticipo de ayer para pago de contingente. El Sr. Sánchez-Villares expresó su opinión sobre la apreciación de los sucesos de la sesión del lunes, a la que no asistió, y también hizo resaltar el número de votos de confianza concedidos por el Ayuntamiento al Sr. Nogales-Delicado que superan en esta temporada a los dados a todos los Alcaldes durante el periodo de mando de cada uno. Después en la orden del día, se trataron asuntos de escaso interés.

Conato de manifestación

En la mañana de hoy, y después de terminada la sesión de Ayuntamiento, unos grupos de mujeres se presentaron en la Plaza Mayor dando gritos y pidiendo el abaratamiento de las subsistencias.

Disueltos por unas parejas de la Guardia civil, se rehicieron nuevamente así que vieron cruzar la plaza al concejal Sr. Pérez Solórzano contra el cual promovieron un escándalo fenomenal. Nuevamente disueltos por la intervención del Juez de instrucción y capitán de la Guardia civil, se congregaron otra vez a la aparición del alcalde al cual hicieron objeto de ruidosa manifestación de simpatía, que continuó en el momento en que apareció en las galerías de la Casa Consistorial, desde donde dirigió la palabra a los manifestantes rogándoles que se disolvieran para no dar pábulo a sus enemigos que le acusan de ser el primer revolucionario del pueblo y prometiendo que se seguirá ocupando de las incautaciones de todos aquellos artículos que sean necesarios. La manifestación se disolvió sin otros incidentes.

- Cine Moderno -

SESIONES PARA MAÑANA DOMINGO 28

Ocho y cuarto tarde y diez y cuarto noche

PROGRAMA:

El hombre que viene de lejos

DRAMA

El Elefante vengador

Sinforosa hermosa Camarera

CÓMICA

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.



INTERESANTE PROPOSICIÓN DE LEY

El diputado a Cortes por Béjar, don Filiberto Villalobos, ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

"Al Congreso

La resolución de problema de la tierra es una obligación que tenemos como legisladores y como hombre.

Es necesaria, por humanidad y por justicia, la reforma de nuestro Código Civil en el articulado referente a los contratos de arriendo de las fincas rústicas.

La mayor parte de las modificaciones que propone este Diputado tuvieron ya efectividad legal en nuestros antiguos Códigos y responden desde luego a un importante estado de opinión del país.

En armonía con las anteriores manifestaciones, el Diputado que suscribe, tiene el honor de proponer a la aprobación del Congreso de los Diputados la siguiente:

Proposición de ley

Artículo 1.º Los contratos de arriendo de fincas rústicas se entienden hechos por veinte años, si se fijase una duración menor de este tiempo.

Art. 2.º El arrendatario tendrá derecho a rebaja de la renta cuando perdiese los frutos de la tierra por casos fortuitos y extraordinarios como incendio, quema, peste, inundación y sequía insólitas, langosta, terremotos y otros igualmente desacostumbrados.

Será nula toda cláusula de arrendamiento por la que el arrendamiento renuncie al derecho que le concede esta Ley.

La rebaja de renta será proporcional al daño causado en los frutos y la parte de renta que haya de percibir el propietario podrá ser prorrateada en los años que restan del arriendo.

Art. 3.º Serán nulas todas las cláusulas de

los contratos de arriendo por las que el colono se comprometa a pagar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que graven o puedan gravar la tierra.

Art. 4.º En ningún caso podrá exceder la renta de la tierra del líquido imponible que figure en los amillaramientos de la Hacienda Pública.

Art. 5.º Cuando el colono aumentare el valor de la tierra arrendada por mejoras hechas por él en la misma, el propietario le indemnizará de estas mejoras al finalizar el arriendo.

Art. 6.º Cuando un propietario no cultive sus tierras y se niegue al arriendo de estas, el Estado las expropiará por utilidad pública, distribuyéndolas por arriendo o censos entre los agricultores no propietarios de la localidad y a falta de estos por los que tengan menor riqueza rústica amillarada.

Art. 7.º Las tierras que reuniendo condiciones para el cultivo las utilicen los propietarios para cotos de caza, serán gravadas con un tributo extraordinario que en ningún caso será menor de diez veces la contribución territorial ordinaria.

Art. 8.º El comprador de una finca arrendada no tiene derecho a que termine el arriendo vigente al verificarse la venta.

Art. 9.º Quedará anulado el artículo 1576 del Código civil que dice así: «Tampoco tiene el arrendatario derecho a rebaja de la renta cuando los frutos se han perdido después de estar separados de su raíz o tronco.»

Art. 10. El artículo 1579 del Código civil, tendrá los mismos efectos de tiempo para los contratos de aparcería que los fijados de esta Proposición de ley en su artículo primero.

Art. 11. En armonía con el articulado de esta proposición de ley quedan modificados los artículos del Código civil números 1.571, 1.575 y 1.577.

Art. 12. Todos los litigios, incluso los de desahucio que se susciten por el cumplimiento o incumplimiento de los contratos de arriendo de la tierra, serán resueltos por un Tribunal provincial compuesto por igual número de representantes de los colonos y de los propietarios, presididos por el presidente de la Audiencia provincial y asesorados por el ingeniero jefe del

servicio Agronómico de cada provincia, pudiendo las partes litigantes recurrir en última instancia ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 13. Quedarán sin efecto legal cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de esta proposición de ley.

Palacio del Congreso, 20 Abril 1918.—*Filiberto Villalobos*».

* * *

La proposición ensalza grandemente al distinguido representante en Córtes, a quien preocupa grandísimamente el problema de los arrendamientos cuyo tema desarrolló magistralmente en el Congreso agrícola de Soria, al cual asistió como diputado provincial salmantino.

Por nuestra parte, hubiéramos deseado que la proposición hubiera sido más y más radical hasta llegar a la supresión completa del contrato de arrendamiento, en cuanto a las fincas rústicas, para sustituirlo por la aparcería; pero así y todo no podemos menos de aplaudir la tendencia reveladora por la proposición, que libre de ciertos efectismos muy naturales, dentro de la filiación política de su autor, constituiría una benéfica transformación de la riqueza española.

Lámparas



OSRAM

De 10, 16, 25, 32 y 50 bujías a 1'90 Pesetas DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

MERCADOS

DÍA 23 DE ABRIL

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	20	
« barbilla »	19	
Centeno »	17	
Cebada »	15	
Algarrobas »	20	
Guisantes »	17	50
Garbanzos »	30	
Habas »	18	
Maíz »	21	
Alubias »		
Patatas, arroba....	3	

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO



El Señor

Don Manuel Hurtado Estévez,

MÉDICO

falleció en Ciudad Rodrigo el día 25 de Abril de 1918
a los 30 años de edad,
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P. A.

AVANTE

Ruega a sus favorecedores, una oración por su alma.

ANUNCIOS

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOI, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.

Lejías de inmejorable calidad.
Despacho desde 1 litro.

SEGUROS DE GANADOS
y

Préstamos en metálico

"La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO



CYRUS

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

RELOJ de más PRECISIÓN y ELEGANCIA

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ

Viuda e Hijos de Vicente Custodio

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3, CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa

Tueste diario de Cafés

¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar